

RESOLUCIÓN

AYUNTAMIENTO
Libro: LRAYTO-2024/1
N. Orden: 2024/11352
F. Incorporación: 08/08/2024 14:20

En virtud de las competencias atribuidas, en materia de contratación de Gobierno Local, por la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y, en uso de las facultades que me han sido conferidas por delegación del mencionado órgano municipal, en el acuerdo adoptado en la sesión especial de constitución extraordinaria urgente celebrada el día 17 de junio de 2023, modificado por acuerdo adoptado en la sesión ordinaria de 24 de noviembre de 2023, en su artículo 22. a), apartado i).

En relación a la contratación del "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL EDIFICIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES MUNICIPALES", Expediente 119/2024, con un presupuesto de 993.327,96.- euros, 21% de IVA incluido, y con un valor estimado de 1.641.864,42 .-euros.

En base a la documentación suscrita con fecha de 7 de agosto de 2024 por la Jefa del Servicio Económico -Administrativo y el Director General de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas.

DISPONGO

Único.- Iniciar la tramitación del expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LCSP, constando la justificación de la necesidad de este contrato, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 de la LCSP, en el informe de fecha 7 de agosto de 2024 emitido por la Jefa del Servicio Económico -Administrativo y el Director General de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas.

CONFORME CON SUS
ANTECEDENTES:
La Jefa de Sección de
Gestión de Contratación 1
Ana Terroba García

LA CONCEJALA DELEGADA
DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN
PÚBLICA ESTRATÉGICA, P. D.
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL,
Elisa Pérez de Siles Calvo

DOY FE:
EL TITULAR DEL
ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL, o
funcionario/a
delegado/a

Firmado por: TERROBA GARCÍA, ANA Fecha Firma: 08/08/2024 08:43 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: PEREZ DE SILES CALVO, ELISA Fecha Firma: 08/08/2024 11:30 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: COLMENERO MORATA, ENRIQUE Fecha Firma: 08/08/2024 14:18 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 08/08/2024 14:20 Emitido por: FNMT-RCM

